

Acta de Quinta Sesión Ordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana - COPROSEC

En la ciudad de Espinar, siendo la fecha 25 de Setiembre del 2024, previa convocatoria de la autoridad ciudadana CPC. Chedy Rosmery Laguna Ceapa, Quien a su vez es presidente del COPROSEC, en cumplimiento de la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su reglamento. Habiendo el Quorum reglamentario de asistentes se procede a desarrollar la agenda programada.

A continuación se detalla la relación de los integrantes del COPROSEC que asistieron a la presente Sesión Ordinaria

1. CPC. Chedy R. Laguna Ceapa
2. Ing. Fredy Sampa Portugal
3. Prof. Francisco Huilca Caza
4. CND. PNP. Richard Yalliana Jordan
5. Psic. Zully I.
6. Mg. Elizabeth Coronado Wagner
7. Alfredo Martínez Sencía
8. ps. Miguel J. caballero Hilaguita
9. Lic. Yarka M. Bustamante Curi
10. Mo. Edwin Soto Cayahualpa
11. Leonarda Zinanyuca Medrano
12. Abg. Esteban F. Achana Tito
13. Abg. Walter Belizario Rospe
- 14.

13. Tec. Juan Chollungua Huanque

La agenda Programada para la presente sesión se desarrolla de la siguiente manera:

1. Juramentación de nuevo integrante del COPROSEC Subprefectura
2. Trabajo articulado con la Oficina de ejecución Coactiva de la MPE.
3. Problemática e intervención del Barrio Antapampa.

Primero.- La señorita alcaldesa, CPC. Chidy Rosmery Layana Ceapa se promenta e integra al COPROSEC a la Lic. Yorka N. Bustamante Cuti, Subprefecta Provincial de Esmeraldas.

Segundo: El doctor Roldan, (subprefecto) representante de la oficina de ejecución coactiva expone la situación respecto a los operativos para los comercios y demás negocios, para lo cual solicita una mayor participación de los integrantes del COPROSEC, por lo tanto se solicita la participación de los integrantes del COPROSEC.

Hace su participación el oficial PNP. Brigadier Nájera, quien manifiesta que en efecto, se requiere una mayor participación de los integrantes del COPROSEC.

Por último, interviene la ps. Zully Mamani,

quien tambien ratifica lo antes
expuesto por el abg. Roldan, de
la oficina de ejecucion Coactiva.

Asi mismo, la Lic. Yorka N. Bustamante
señala que en base a la problemática
expuesta por el Abg. Roldan, que
se realicen sensibilizaciones con la
finalidad de formalizar los negocios
y/o comercios. Por lo cual, el Abg.
Roldan indica que la entidad esta en
la obligación de cumplir con estableci-
mientos normativos a fin de realizar
clausura de los discotecas o similares,
por lo cual, reitera su solicitud de
apoyo de las autoridades como la
Policia Nacional del Perú; con la
finalidad de realizar la identificación
de ciudadanos.

Hace su participación el Sr. Alfredo Martinez
quien tambien reconoce que los establecimientos
como centros si les impongan horarios de
atención.

Asimismo, hace su participación la Regidora
Maribel, quien señala que quien se debe tomar
como integrantes del COPROSEC y establecer
objetivos.

* Como conclusion del Segundo punto de la
agenda programada, la Subgerencia de ejecucion
Coactiva iniciara con los operativos

para intervenir a los negocios nocturnos, juntamente con la participación de la Policía Municipal, Policía Nacional del Perú, Juntas Vecinales y las autoridades correspondientes.

Así mismo, el Dr. Edwin Soto Cayahualla solicita que también se intervengan a las boticas y Farmacias en la ciudad de Espinar.

Tercero: habiendo culminado el segundo punto de agenda, se procede a abordar la problemática identificada en el barrio antapampa, quien expone sobre esta problemática es el Procurador de la municipalidad Provincial de Espinar, se expone que varias áreas verdes de la municipalidad están siendo invadidas en diversos puntos o lugares, por lo que, habiendo intervenido un área verde conforme ley, el ministerio Público a actuado en contra de las autoridades que han intervenido el área verde.

Por lo que, solicita lo siguiente:

1. Apoyo del ministerio Público a fin de constatar los actos que se realizan conforme Ley.
2. Apoyo de la Policía Nacional del Perú.

También manifiesta que, los mismos señores

y Señores que vienen invadiendo otra
Dua Verde en el barrio Tupac Amaru
por lo que solicita, de manera reiterativa,
el apoyo de las autoridades que integran
el COPROSEC - Espinar, sobre todo al
Ministerio Público.

Hace su participación el ciudadano que
representa al barrio Antapampa y Tupac Amaru
quien expone sobre el cierre de una
vía pública y los esfuerzos para
intervenir el lugar que los vecinos del
barrio precisan. Por lo expuesto, se solicita
que se intervenga y aperture la vía que
vra de los vecinos a invadido de manera
ilegal. Al respecto y para mayor detalle
se cede el tiempo de intervención a
la parte técnica de la Municipalidad
Provincial de Espinar quienes exponen sobre
la habilitación urbana del barrio Antapampa
los cuales considera lotes, manzanas, vías y
otros. Sobre la habilitación urbana se precisa que
dentro del dominio del Barrio Antapampa se
han considerado áreas verdes y/o amitorios los
cuales pueden ser dominio del estado o
truen de los gobiernos locales, los cuales
no pueden ser ocupados por ciudadanos
o ciudadanos.

Sobre el caso del barrio Antapampa, una
ciudadana ha invadido una área de protección
Natural y a su vez el cierre de una vía,

A. Daniel Estrada, la cual no permite realizar trabajos de infraestructura, específicamente para la conexión de nueva tubería de desagüe. La representante del DUPE, sugiere que los terrenos o propiedades del estado deben estar cercados y ocupados con plantas (árboles).

La Sra. Subprefecta y el coordinador de Juntas Vecinales manifiestan su posición respecto a la invasión de propiedad del barrio Antaxampa y a su vez solicita que el ministerio público manifieste su posición respecto a las denuncias que la fiscalía viene conduciendo en contra de la procuraduría y equipo técnico.

La representante del FUCE, Sra. Leonor Llanusa Medrano, sobre la problemática del Barrio Antaxampa, sugiere que se publique una ordenanza Municipal.

El procurador, aclara que la fiscalía debe hacer acto de presencia en las intervenciones en vía de la prevención del delito y de este modo evita acusaciones falsas.

* Por todo lo expuesto, los integrantes del COPROSEC, aprueban que se solicite la presencia de la fiscalía en las próximas intervenciones.

Los miembros afectados por la ocupación ilegal del área verde ratifican su malestar y solicitan

una autorización inmediata por parte de las autoridades de la municipalidad y del Comité provincial del Seguridad Ciudadana

El secretario Técnico del COOISEC del distrito de Coporaque solicita el uso de la Palabra a fin de invitar al Congreso de Rondas Campesinas en el distrito de Coporaque en la fecha 02 de octubre del 2024



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE
ESPINAR, CUSCO

ALCALDE

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - ESPINAR
CONASEC
CPC Clivio Rosmery Laguna Ceja
PRESIDENTE DE COPROSEC - ESPINAR

Jhoni Ramirez Cajamarca
FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL
MINISTERIO PÚBLICO - FISCALÍA DE LA NACIÓN

31441492
PERSONA PNP
Hamari Quispe W.



Leonarda Zimanyka Medrano
DNI: 41016249
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHIGUA
ESPINAR, CUSCO
Ing. Fredy Arenas Portugal
DNI: 24890404
ALCALDE

47468444
USC-ESPINAR



Zully Lisbeth Garcia Mamani
PSICÓLOGA
C.Ps.P. Nº 31723

29366195

Edy soto
I.E.

AUPE 24886326

60302808
Alcalde Coporaque

Coordinador
23841246

Ps. Miguel Jara Cepeda
PSICÓLOGO
C.Ps.P. 18385



PUE - OJO DE ANTA PAMPA
ESPINAR, CUSCO
Presidente

JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA
PROVINCIA DE ESPINAR Y DISTRITOS
Alfredo Martinez Sencia
DNI: 24884014
COORDINADOR GENERAL

MINISTERIO DEL INTERIOR
PREFECTURA REGIONAL - CUSCO
Lic. Yorka Nuri Bustamante Curi
SUBPREFECTA PROVINCIAL ESPINAR